

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Registral número 14.059. Valor: 13.750.000 pesetas.

Registral número 14.048. Valor: 1.880.000 pesetas.

Dado en Puerto Real a 24 de febrero de 1998.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—15.560.

ROTA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1996, promovidos por el Procurador señor Zambrano García-Ráez, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra las siguientes fincas:

1. Finca urbana número 7. Primera planta alta. Vivienda número 5 del bloque número 1 del conjunto denominado «Residencial Valparaíso», en Rota, en la avenida de Sevilla, números 47 a 57. Mide la superficie útil de 76,90 metros cuadrados y la total construida, incluida su participación en zonas comunes, de 98,76 metros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al folio 1 del libro 467, tomo 1.106, finca registral 15.442, inscripción primera.

2. Finca urbana 42. Tercera planta alta. Vivienda número 9 del bloque número 3 del conjunto denominado «Residencial Valparaíso», en Rota, avenida de Sevilla, números 47 al 57. Mide la superficie útil de 76,32 metros cuadrados y la total construida, incluida su participación en zonas comunes, de 97,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al folio 106 del libro 367, tomo 1.106, finca registral 14.442, inscripción primera.

Por medio del presente se comunica al acreedor posterior «Hispano-Alemana de Comunidades, Sociedad Anónima», de la cual se desconoce su domicilio social, conforme a lo dispuesto en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la existencia del presente procedimiento, a fin de que dicho acreedor pueda, si le conviniere, intervenir en las subastas o satisfacer, antes del remate, el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca, quedando en ese caso subrogado en los derechos del actor.

Dado en Rota a 6 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—15.697.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 144/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Frutos Espinosa, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las doce treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será, para la primera subasta, el de 9.000.000 de pesetas, pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y, respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si

se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 1.—Local situado en la planta baja del edificio sito en Sabadell, calle Urales, números 75 y 77, con entrada independiente por el número 75. Ocupa una superficie construida de 88 metros 25 decímetros cuadrados, y tiene anexo un garaje cubierto en la parte posterior, con entrada independiente por la calle Andes, número 37, de 25 metros 5 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Por su frente, con la calle Urales y rellano de la escalera de acceso a la planta segunda; a la derecha, entrando, con la entidad número 2, rellano de la escalera de acceso a la planta segunda y resto de finca de que se segregó el terreno; a la izquierda, con la calle Andes, y al fondo, con resto de finca de que se segregó el terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell I al tomo 2.829, libro 855 de la sección segunda de Sabadell, folio 100, finca número 49.448.

Dado en Sabadell a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—La Secretaria.—15.595.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 323/1997, a instancias de la Procuradora doña Ángela Pizarro Blanco, en representación de La Caixa, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Número 2. Vivienda en planta alta del edificio sito en esta ciudad, calle Juan de Austria, número 14. Ocupa una superficie útil de 77 metros 43 decímetros cuadrados y construida de 94 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, pasillo, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda: Frente, con calle Juan de Austria y con núcleo de escalera; derecha, entrando, con la calle Churruca, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa número 16 de la misma calle Juan de Austria, y por el fondo, con casa de la calle de Churruca, número 58. Cuota: 50 por 100.

Inscrita con el número 35.711, en el Registro de la Propiedad de San Fernando, libro 781, folio 33. Inscripción tercera.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 29 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 16.250.971 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 27 de mayo de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 24 de junio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en San Fernando a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.620.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1995, promovido por el Procurador señor Méndez Perea, en nombre y representación de Caja San Fernando, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Capricho Limited» que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 23 de abril de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 14.396.045 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 23 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0143-95 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Apartamento dúplex situado en la planta primera-segunda, es del tipo «2-B» y está señalado con el número 36. Está ubicado en el módulo Felicia, en el edificio Apartamento Jardín Dos, del complejo residencial denominado «Zona residencial apartamentos Jardín», sito en el sector 26 de la urbanización de Sotogrande, San Roque. Ocupa una superficie de 144,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 197, tomo 705, folio 161, finca número 12.956.

San Roque.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—15.417.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra doña Juliana González García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1845/0000/18/70/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Local en planta baja del sótano de la casa señalada con el número 65 de la calle Easo, de Donostia, de una superficie útil de 141 metros 83 centímetros cuadrados: Linda: Norte, casa 63 de la calle Easo; sur, casa 67 de la calle Easo; este, patio de manzana; oeste, calle Easo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Donostia, tomo 1.220, libro 163, Sección Primera, folio 215, finca 6.200, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca sobre dicha finca la inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 27.500.000 pesetas.

Local en planta baja, de la casa señalada con el número 65 de la calle Easo, de Donostia, de una superficie útil de 142 metros cuadrados. Linda: Norte, casa 63 de la calle Easo y portal; sur, casa 67 de la calle Easo; este, patio de manzana, y oeste, calle Easo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Donostia; tomo 1.220, libro 163, Sección Primera, folio 220, finca 6.202, inscripción primera, habiendo causado hipoteca sobre dicha finca la inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 96.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—15.563.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Maria Raquel Alejano Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de menor cuantía 150/1994, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias y don José Ángel Pérez Calero, contra entidad «Armonía Park, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3806000015015094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.